



Declaran fin de la emergencia con registro de 333 mil muertos por covid

B. VALADEZ Y P. DOMÍNGUEZ, CDMX

— La declaratoria de emergencia por pandemia de covid duró mil 143 días, de marzo de 2020 al 9 de mayo de 2023. PAG. 4

Termina emergencia por covid con registro de 333 mil muertos

Salud. El subsecretario López-Gatell afirma que la decisión se tomó bajo los mismos criterios de la OMS

B. VALADEZ Y P. DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de mil 143 días, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto para poner fin a la emergencia sanitaria por covid-19, que dejó 333 mil 961 muertos, de acuerdo con la Secretaría de Salud.

En él se establece que la dependencia “debe realizar las acciones necesarias para adecuar la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención del covid-19 en México” y emitir el plan de gestión a largo plazo para el control de dicha enfermedad, lo que debe suceder en 30 días.

El subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, afirmó que el país basó esta decisión en los mismos criterios de la Organización Mundial de la Salud, es decir, la tendencia decreciente en casos, altos niveles de inmunidad, menor virulencia y mejor manejo de los pacientes.

“Dado que se cumplen las características que ha considerado la OMS para suspender la emer-

gencia de salud pública de interés internacional, también se ha tomado esta decisión para el propio país. El Presidente ha firmado un decreto que pone fin a la vigencia del decreto original de marzo de 2020 en el que se estableció la situación de emergencia sanitaria asociada a covid-19”.

Fue en marzo de 2020 que el Consejo de Salubridad General determinó declarar la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor en México debido a la crisis por el nuevo coronavirus.

Esto significó la entrada en vigor de medidas para frenar la propagación del virus, como la suspensión de actividades no esenciales, resguardo domiciliario voluntario, regreso escalonado a labores y evitación de aglomeraciones, entre otras.

Una vez decretada la conclusión de la emergencia, el gobierno federal cambiará sus estrategias de adquisición de vacunas.

Ante la especulación de los países de acaparar vacunas experimentales y la baja producción,

México entabló negocios directos para adquirir los biológicos.

Del 24 de diciembre de 2020 a la fecha, adquirió 223 millones 158 mil 993 vacunas de Pfizer, AstraZeneca, CanSino, Sputnik, Moderna y Sinovac. Se aplicaron a 97 millones 179 mil 493 personas, con al menos una dosis.

Se estima que en ese rubro el gobierno federal invirtió alrededor de 45 mil millones de pesos.

Al culminar la emergencia los cambios son jurídicos y de adquisiciones más que sociales. Aún no se informa si habrá cambios sobre reglas de importación y de exportación de algunos productos, de biológicos e insumos, muchos aún con la aprobación de uso de emergencia.

También habrá implicaciones con las coberturas de los seguros, el pago de los servicios médicos y de las pruebas de diagnóstico, así como sobre el tiempo de incapacidad y los días pagados que tienen que cubrir los patrones.

México llegó al fin de la pandemia con un exceso de mortalidad



por covid de 505 mil 746 personas de 2020 a 2022, de acuerdo con la base de datos del Registro Nacional de Población.

Se trata de 505 mil 746 decesos aún no integrados a la base de datos oficial de muertes, la cual tiene como confirmadas 333 mil 961 fallecimientos notificados ante el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias.

López-Gatell explicó que se pondrá en marcha un plan de gestión a largo plazo para atender el covid, que ahora será considerada una enfermedad endémica.

Entre ellas están mantener la vigilancia, monitoreo y sistemas de alerta de la enfermedad, reconocer el proceso de reconversión que realizaron los hospitales, tener un plan de vacunación contra el covid integrado al esquema general y actualizar planes de respuesta del sistema de salud.

En el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto “por el que se declara terminada la acción extraordinaria en materia de salubridad general que tuvo por objeto prevenir, controlar y mitigar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2”.

Las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios aprobados durante el proceso extraordinario seguirán ejecutándose hasta su conclusión.

Todas aquellas “que se hayan realizado a la fecha de entrada en vigor del presente decreto y se encuentren pendientes de trámite, continuarán ejecutándose hasta su conclusión, de conformidad con las disposiciones vigentes al momento del inicio del procedimiento respectivo”.

De modo que las vacunas y medicamentos antivirales seguirán circulando a pesar de tener una autorización de uso de emergencia y deberán completar todos los estudios de calidad hasta lograr el permiso de Cofepris. —

Y ADEMÁS

La contingencia terminó en CdMx

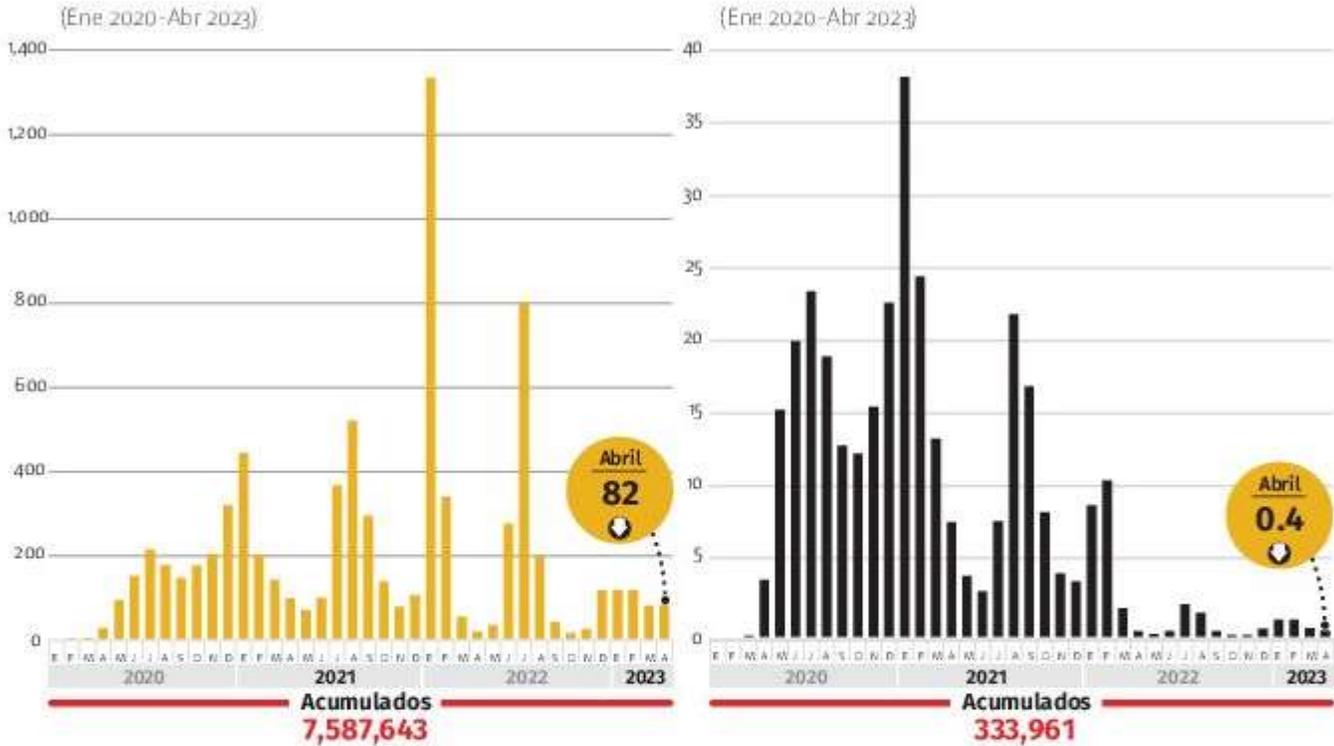
La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, anunció el fin de la emergencia por covid en Ciudad de México. “Justo estamos viendo con el Consejo de Salud, pero evidentemente estamos con la declaración de emergencia y también en el levantamiento de la emergencia con el nivel nacional. Podemos decir que también se levanta en la ciudad”, informó.



Recuento de los daños

Luego de 1,143 días terminó la emergencia sanitaria por covid-19 en el país, días después de que la OMS lo hiciera a escala internacional

● Casos nuevos por mes ● Muertes por mes

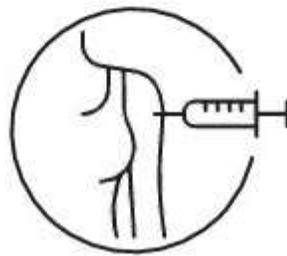


VACUNACIÓN



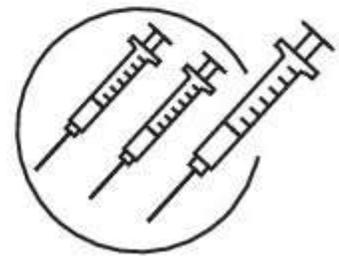
223,158,993

Dosis administradas



97,179,493

Personas vacunadas



81,849,962

Esquema completo

• FUENTE: World Health Organization • GRÁFICO: Moisés Butze